



CPC

INFORME DE SECRETARÍA. 500013110001201100018-00. Villavicencio, quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022). Al despacho para lo pertinente. *Sírvase proveer.*

La secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, **10 FEB 2023** de dos mil veintitrés (2023)

*Teniendo en cuenta que consultada la lista de auxiliares de la justicia vigente desde 2021 a 2023, la firma JURI – FAJARDO JURÍDICA designada en auto de fecha 2 de diciembre de 2020 ya no hace parte de esa lista de auxiliares de la justicia como SECUESTRE se dispone RELEVARLA para en su REEMPLAZO nombrar a la firma ADMINISTRACIONES PACHECO de esa lista. La nueva secuestre designada deberá asumir la administración de los bienes secuestrados dentro de la presente sucesión y presentar un informe detallado de la situación de los mismos. **OFICIESE.***

*Ahora bien, con el fin de que la secuestre acá designada asuma la administración de la FINCA LA ESPERANZA, se comisiona con amplias facultades a la CORREGIDORA CUARTA DE POMPEYA. En consecuencia, líbrese el despacho comisorio con los insertos del caso (teniendo en cuenta los anunciados en auto de fecha 18 de junio de 2021) y adviértase a los HEREDEROS RECONOCIDOS dentro de este trámite y sus apoderados que deberán prestar toda la colaboración para que la firma arriba mencionada asuma tanto la administración de la finca de la que se le hará entrega, como de los demás bienes secuestrados dentro de esta sucesión y rinda el respectivo informe. **OFICIESE.***

Finalmente, por Secretaría y en concurso con los apoderados de los herederos, se dispone ejecutar el requerimiento al señor LUIS ENRIQUE ACEVEDO quien fungía como secuestre de los vehículos inventariados.

NOTIFÍQUESE,

El Juez

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notificó por ESTADO No. 010 del 14 FEB 2023

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria